



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 005

Ate, 27 MAYO 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE.

VISTO; el Informe N° 090-2011-MDA/OGP de la Oficina General de Planificación, y el Proveído N° 945-2011-MDA/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, señala que “los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal”;

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972 señala que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación”;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Ordenanza N° 272 de fecha 18 de Mayo del 2011, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 28 de mayo del 2011, se Regula el Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, las fases para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo, asimismo en el numeral 13.4) del Artículo 13° señala que la metodología y programación del presupuesto participativo se aprobará mediante Decreto de Alcaldía;

Que, es necesario convocar a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el Distrito de Ate, a la cooperación técnica, a las autoridades, entre otros para el proceso del presupuesto participativo 2012;

Que, igualmente es necesario que el distrito para el presente proceso del presupuesto participativo, sea segmentado para una mejor distribución de los recursos públicos, y para una mejor coordinación y concertación con la población;

Que, el proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, que se precisan en el presente Decreto, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de acciones orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas;



Que, mediante Informe N° 090-2011-MDA/OGP la Oficina General de Planificación señala como resultado de la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del año fiscal 2012, se ha procedido a elaborar el proyecto de cronograma y propuesta metodológica que regula el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 en el Distrito de Ate, a efectos que el mismo sea aprobado mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el numeral 13.3 y 13.4 del artículo 13° de la Ordenanza N° 272-MDA que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Ate;

Que, mediante Proveído N° 945-2011-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica proyectar el Decreto de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1° CONVOCAR; a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2012 en el distrito de Ate.

Artículo 2° APROBAR; el Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2012 en el distrito de Ate, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1 que se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3° DESARROLLAR; el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2012 en el distrito de Ate, conforme a las zonas y sub zonas aprobadas mediante Ordenanza N° 035 de fecha 07 Julio del 2003.

Artículo 4° DISPONER; se publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), el integro del anexo mencionado.

Artículo 5° ENCARGAR; el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación, Gerencia de Servicios Sociales y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

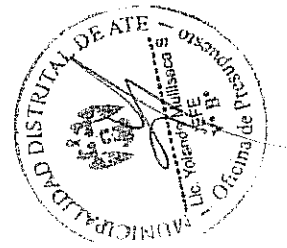
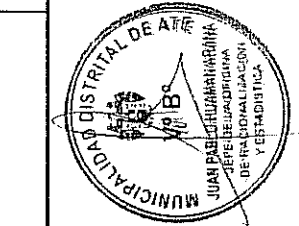
Dr. JAVIER A. LAMEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

Anexo N° 1
CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2012 DEL DISTRITO DE ATE

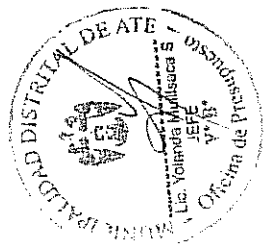
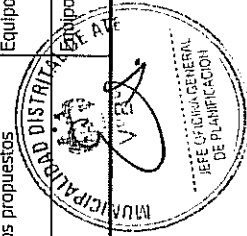
PRIMERA FASE: PREPARACIÓN		CRONOGRAMA					PRODUCTO		RESPONSABLE
OBJETIVO:	ACTIVIDADES	ACTORES	MES	SEMANA					
1.-	Elaboración de Propuesta Metodológica del Proceso del Presupuesto Participativo 2012 Basado en Resultados- Ordenanza Municipal	Equipo Técnico CCLD	Marzo				Talleres de Trabajo Ordenanza Multianual		Oficina General de Planificación CCLD
2.-	Conformación e Instalación del Equipo Técnico	Secretaría General	Mayo				Instalación del Equipo Técnico		Equipo Técnico - CCLD
3.-	Recopilación de Información para el Proceso Participativo 2012	Equipo Técnico - CCLD	Mayo				Documentos Recopilados		Equipo Técnico - CCLD
4.-	Aprobación del Proyecto de Decreto de Alcaldía	Secretaría General	Mayo				Decreto de Alcaldía Publicado en El Peruano		Secretaría General
5.-	Preparación del Plan de Actividades de Capacitación	Equipo Técnico	Mayo				Plan de Capacitación		Equipo Técnico - CCLD - Oficina G. Planific.
6.-	Preparación de Materiales para Talleres	Equipo Técnico	Mayo Junio				Documentos y Materiales		Equipo Técnico - CCLD - Oficina G. Planific.
7.-	Difusión del Proceso del Presupuesto Participativo 2012 a través de medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perifoneo, banderolas, vistas a dirigentes comunales, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico Gerencia de Servicios Sociales Sub Gerencia de Salud y Particip. Vecinal Secretaría de Imagen Institucional	Mayo Junio Julio				Plan de Difusión y Convocatoria		Sub Gerencia de Salud y Particip. Vecinal Gerencia de Servicios Sociales Secretaría de Imagen Institucional Oficina General de Planificación
8.-	Identificación e Inscripción de Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo 2012: Convocatoria Pública	Gerencia de Servicios Sociales Sub Gerencia de Salud y Particip. Vecinal Secretaría de Imagen Institucional Equipo Técnico	Junio				Libro de Agentes Participantes		Sub Gerencia de Salud y Particip. Vecinal Oficina General de Planificación
9.-	Talleres de Capacitación a los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2012 en cada Sub Zona y personal de la municipalidad conforme al Plan de Capacitación (se desarrolla en el Primer Taller)	Equipo Técnico CCLD	Junio Junio				Talleres de Capacitación Asistencia de Agentes Participantes		Sub Gerencia de Salud y Particip. Vecinal Equipo técnico CCLD Oficina General de Planificación



CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLOGICA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2012 DEL DISTRITO DE ATE

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN		Formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes						
OBJETIVO:	Identificar y Evaluar Técnicamente los Proyectos; Concertar la priorización y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes	ACTORES		CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE	
ACTIVIDADES				MES	SEMANA			
1.- Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de Proyectos Determinación de techos presupuestales		Equipo Técnico		Mayo Junio		Talleres de Trabajo Actas de Talleres de Trabajo Resolución de Alcaldía	CCLD Equipo técnico Oficina General de Planificación	
2.- PRIMER TALLER: Talleres de Apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2012 y Presentación de la Metodología del Presupuesto Participativo 2012 en cada Sub Zona según Ordenanza y Decreto de Alcaldía vigente. Temas de Capacitación: - Sistema Nacional de Inversion Publica (SNIP) - Enfoque del Presupuesto por Resultados en el Sector Publico		Equipo Técnico Oficina General de Planificación Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Participación Vecinal		Junio Julio		Talleres de Apertura del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	CCLD Equipo Técnico Oficina General de Planificación Sub Gerencia de Participación Vecinal	
3.- SEGUNDO TALLER: Talleres de Identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2012 en cada Sub Zona: - Presentación del PDC de Ate 2005-2015 - Presentación de los criterios de priorización de proyectos - Presentación de los techos presupuestales - Identificación de problemas, identificación y priorización		Equipo Técnico CCLD		Julio		Talleres de Articulación del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	CCLD Equipo Técnico Oficina General de Planificación	
4.- TERCER TALLER: Talleres Presentación de Propuestas de alternativas de solución problemas identificados y evaluación técnica de proyectos Proceso Eleccionario del Comité de Vigilancia		Equipo Técnico CCLD		Julio Agosto		Talleres de Priorización de Problemas Asistencia de Agentes Participantes Actas de Priorización de Problemas y Proyectos	Oficina General de Planificación CCLD Equipo Técnico	
5.- Revisión, validación técnica y financiera de los proyectos propuestos		Equipo Técnico		Agosto		Relación de Proyectos Priorizados	Equipo técnico Oficina General de Planificación	
6.- Asignación presupuestaria de proyectos		Equipo Técnico		Agosto		Relación de Proyectos Priorizados y Presupuesto	Equipo técnico Oficina General de Planificación	



CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLOGICA **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2012 DEL DISTRITO DE ATE**

TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y CCLD						
OBJETIVO:		ACTORES		CRONOGRAMA		RESPONSABLE
ACTIVIDADES				MES	SEMANA	
1.-	Coordinaciones entre el Gobierno Local CCLD	CCLD		Agosto		Coordinaciones
				Septiembre		Equipo técnico Oficina General de Planificación
CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN						
OBJETIVO:		Concertar con el CCLD los acuerdos adoptados y formalizados				
ACTIVIDADES		ACTORES		CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				MES	SEMANA	
1.-	Taller Distrital de Presentación Pública de los problemas y proyectos prioritizados. Formalización de acuerdos adoptados	Equipo Técnico CCLD		Agosto		Taller de Trabajo Acta de Taller Distrital Documento Final de Proyectos Priorizados
2.-	Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital	CCLD		Septiembre		Acta de Sesión del CCLD
3.-	Rendición de Cuentas: Informe del avance en la ejecución y resultados de los Proyectos prioritizados en el 2008, 2009, 2010 y 2011	Equipo Técnico oficina General de Planificación dependencia de Desarrollo Urbano		Septiembre		Actas de Rendición de Cuentas
4.-	Sesión del Concejo Municipal	Concejo Municipal		Diciembre		Acta de Sesión del Concejo Municipal
						Equipo técnico Oficina General de Planificación Secretaría General

